

1

REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO CATEGORÍA ACADEMY - MINI

El presente Reglamento técnico entra en vigencia el día 01/01/25 hasta el 31/12/25 reemplazando a todo otro Reglamento Técnico de Karting emitido con anterioridad permaneciendo “abierto” a modificaciones que serán comunicadas mediante anexos oficiales de CNK-CDA. a través de su comisión técnica.

En este, solo se permite lo que está explícitamente autorizado. La única interpretación considerada correcta es la de la comisión técnica. No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales.

La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del motor o vehículo de los reglamentados (no libres) para ser analizado sin que medie denuncia alguna.

1- PESO MÍNIMO CON PILOTO:

Chasis Monomarca Ternengo:

ACADEMY: 105 Kilogramos

MINI: 110 kilogramos

Hándicap por sobrepeso: Se le otorgará 1(un) diente de corona cada 4 kg de sobrepeso sin tener lastre en el kart.

2- NÚMEROS DISTINTIVOS:

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO

3- MOTORES:

HONDA GX 160 completamente originales, entregados precintados por el proveedor de la categoría.

4- EMBRAGUE:

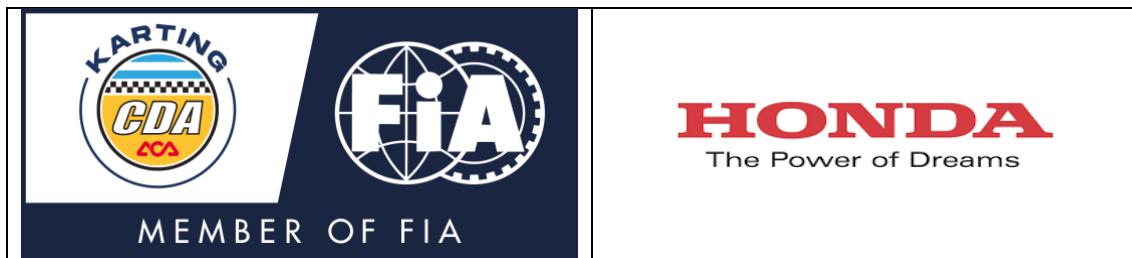
Embrague: Marca Point Car según ficha descriptiva comercializado en la argentina por KDA SRL, propio de cada participante.

5- CARBURADOR:

Original, entregado precintado por el proveedor de la categoría. No podrá modificarse el reglaje con el que fue entregado.

6- SILENCIADOR DE ADMISIÓN:





2

Será mono marca, entregado con el motor.

No se podrá utilizar aditivos que mejoren la permeabilidad o pasaje de aire del elemento filtrante.

Para lluvia se podrá utilizar el filtro habilitado por la categoría.

7- BUJÍA:

Entregada por el proveedor de la categoría.

8- PIÑON:

Original.

9- CORONA:

No podrá cumplir otra función (cantidad de dientes según RPP)

10- ESCAPE:

Original, será un único escape mono diseño sin alteraciones, propio de cada piloto.

Deberá utilizar resortes originales o similares.

11- CHASIS:

Mono marca Ternengo habilitados por la CDA KARTING n° 203/CH/CNK/25

Se entiende por chasis nacional al bastidor, con todos sus elementos originales.

Eje: Eje macizo de material magnético Marca RTK, original del chasis, de 30 +/- 1mm de diámetro de toda su extensión.

Punta de eje: Marca RTK, original del chasis.

Butaca: Marca RTK, original del chasis.

No se autoriza ningún tipo de refuerzo, modificación o elementos adicionales que alteren el comportamiento del eje trasero o modifique sus características técnicas.

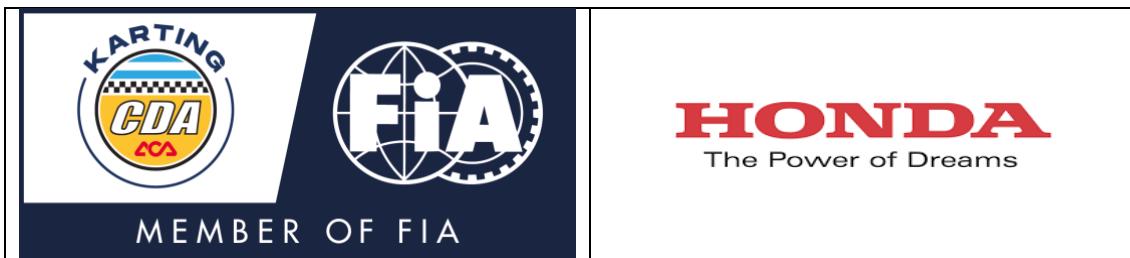
El eje trasero deberá utilizar únicamente dos puntos de apoyo o anclajes.

Trocha delantera única medida: 980 +/- 5mm

Trocha trasera única medida: 1130 +/- 5mm

12- NEUMÁTICOS:





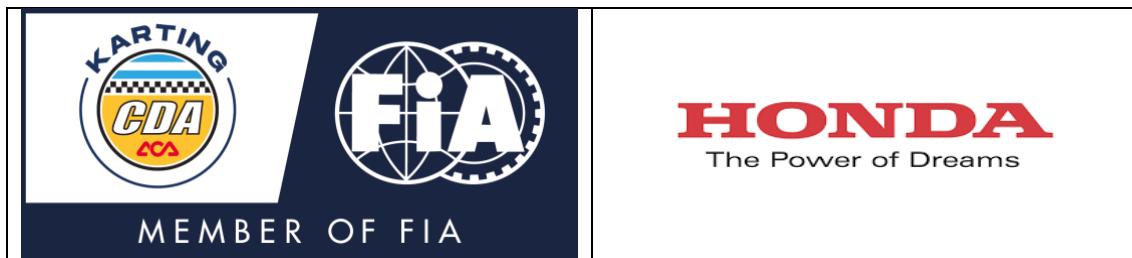
3

- a. Serán provistos por la categoría y se renovarán cada 2(dos) fechas. En caso de rotura, extravío o hurto (con denuncia policial) se podrá cambiar agregando 2kg al peso mínimo reglamentario por cada neumático.
- b. Los neumáticos serán provistos y sorteados por la categoría. Serán retenidos en la competencia y entre eventos si corresponde, bajo el régimen de parque cerrado. De no respetarlo, el piloto podrá sufrir la desclasificación o el recargo de 10 puestos en la grilla de largada. Esto lo decidirá el comisario técnico.
- c. En las competencias impares se colocará un set de neumáticos nuevos para clasificar.
- d. En las competencias impares, luego de la clasificación se podrá optar por el set de prueba oficial, si es que hubo evidente falla de rendimiento del neumático de competencia.
- e. En el warn up de las competencias impares, y entrenamientos y warn up de las fechas pares, se podrá optar por el set de entrenamiento o el de la carrera en curso, debiendo elegir solo uno para colocar en la tanda.
- f. Se establecerá por RPP que neumático y en qué entrenamiento de cada competencia se sellará un set de neumático de prueba para los entrenamientos y warn up.
- g. Las gomas para lluvia serán provistas por la categoría. Solo un juego por carrera para la etapa oficial, (clasificación, mangas, sprint y final). Se podrán colocar cuando el piloto lo deseé, bajo régimen de sellado (podrán depositar un juego en parque cerrado usado o nuevo que correspondan de igual marca y compuesto que los provistos por la categoría para esta divisional. El organizador tendrá la potestad de objetarlo).
- h. Todo piloto que no haya participado en las competencias impares, pondrá un set nuevo a partir de la clasificación, y deberá colocar 4kg de lastre. Deberá sellar un set en el entrenamiento designado por RPP, para utilizarlo durante todas las tandas de entrenamiento y warm up. (Si la competencia impar se disputó en su totalidad con neumáticos de lluvia no deberá colocar dicho lastre)
- i. Los neumáticos que serán utilizados quedarán en custodia de la categoría. Deben dejarse, o bien en los llamados pinchos o el bolso contenedor "ROTULADOS", sin sus respectivas llantas. No podrán dejar en bolsas de nylon.
- j. La reglamentación del neumático podrá ser modificada por RPP e informada 15 días antes de la competencia a los pilotos mediante comunicados oficiales de la categoría.
- k. **PLAY OFF** y competencias especial de dos pilotos, la reglamentación de neumáticos para estas competencias será establecida por RPP.

13- LLANTAS:

Originales Marca RTK





HONDA
The Power of Dreams

4

CUBIERTAS SLICK:

Delantera: ancho máximo 115 mm.

Trasera: ancho máximo 145 mm.

CUBIERTAS DE LLUVIA:

Delantera: ancho máximo 130mm

Trasera: ancho máximo 155mm

Con cubiertas de lluvia: Trocha trasera 1190 +- 5mm

14- DISCO DE FRENO:

Queda prohibido el uso de discos de freno cerámicos.

15- PARAGOLPE TRASERO:

Homologado CIK/FIA y/o CNK

16- COMBUSTIBLE:

Se deberá utilizar la nafta adquirida al proveedor de la categoría en el circuito. En aquellos casos que no se encuentre, se declarará por RPP en que estación de expendio y qué tipo de combustible debe utilizarse.

El organizador tiene la potestad de cambiar, en cualquier momento, el combustible a cualquier participante.

Regirá el sistema de parque cerrado de combustible. El mecánico del kart deberá traer un bidón de 20 litros vacío y limpio, para que personal de la categoría le suministre el combustible. En la primera salida a pista de entrenamiento oficial, deberá ingresar el kart con el tanque de combustible totalmente vacío ya nunca más podrá salir de parque cerrado con el tanque colocado en el kart. Estará bajo régimen de parque cerrado.

17- ENCENDIDO:

Original del motor. No se permite ninguna modificación

18- COLECTOR DE ADMISIÓN:

Original del motor.

